FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
ADENDA No. 1-PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. FFDS-MC-001-2023
OBJETO: CONTRATAR LA NACIONALIZACIÓN Y TRÁMITE DE AGENCIAMIENTO ADUANERO PARA LA LEGALIZACIÓN DE VACUNAS

El Director Ejecutivo del Fondo Financiero Distrital de Salud, en uso de sus facultades legales, en especial la establecida en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional Reglamentario 1082 de 2015, expide la presente **ADENDA** en atención a las observaciones presentadas por los posibles oferentes a los Estudios Previos, Invitación Pública y demás documentos que hacen parte del proceso, dentro del término establecido en el cronograma, por lo tanto, resulta necesario modificarlo de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN No. 1

Modificar el numeral 1 del requisito de Documentos Técnicos y/o Autorizaciones (numeral 2.5.2) de la invitación Publica, el cual quedara así:

> **"2.5.2 DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O AUTORIZACIONES**
> PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO respecto al acápite del lote No 3 ítem 51 numeral No 8. del estudio previo y el numeral 2.7. acápite del lote No.3 del pliego de condiciones definitivo, quedando así:
>
> El proponente deberá aportar los siguientes documentos:
>
> 1. El proponente deberá acreditar mediante resolución y/o documento por medio del cual se demuestre que está habilitado como empresa para el agenciamiento aduanero por entidad competente (DIAN) de conformidad con el Decreto 2883 de 2008. Habilitación que debe encontrarse vigente durante el plazo de ejecución del contrato, aportando el documento que así lo establece debidamente emitido por la DIAN. **En caso de ser consorcio o unión temporal al menos uno de los integrantes debe estar habilitado como empresa para el agenciamiento aduanero.**
> (...)".

Las demás condiciones exigidas en los estudios previos, invitación Pública, sus anexos y formatos no serán modificados con la presente adenda y continúan vigentes.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días de marzo de 2023.

MANUEL ALFREDO GONZÁLEZ MAYORGA
Secretario Distrital de Salud **(E)**
Director Ejecutivo Fondo Financiero Distrital de Salud

Proyectó: Karina Andrea Gómez Cely, Abogada Subdirección de Contratación
Revisó: Karin Yalem Cáceres Ortigoza – Coordinadora Subdirección de Contratación
Revisó: Cristhian Felipe Yarce Barragán – Subdirector de Contratación
Revisó: Marcela Guevara Ospina – Subsecretaria Corporativa